

COMUNICADO DE PRENSA

Ley de Control de Tabaco en El Salvador

La epidemia del tabaquismo es considerada la principal causa de muerte prevenible a nivel mundial. El tabaco es el único producto que mata hasta la mitad de sus consumidores cuando se utiliza exactamente como el fabricante propone, y su nivel adictivo es tan fuerte que uno de cada tres personas que lo prueban crea una dependencia física de este producto.

Las sociedades se enfrentan a un dilema ético, por el daño conocido sobre la salud de los productos de tabaco y la generación de ganancias de la industria tabacalera por el comercio de un producto comprobado científicamente como nocivo para la salud y el principal factor causante de al menos 20 tipos de cánceres en los seres humanos, así como de enfermedades como hipertensión arterial, enfermedades respiratorias, infarto cardíaco y cerebral, que representan las principales causas de muerte y discapacidad prevenible en El Salvador.

A nivel mundial existen experiencias y ejemplos de las diversas formas de interferencias de la industria tabacalera que pretende debilitar, demorar, obstaculizar o impedir la implementación de las medidas de salud pública orientadas a proteger a la población de las consecuencias del consumo de tabaco y la exposición al humo de segunda mano. Pero también hay ejemplos de países pequeños como Uruguay, que se han mantenido firmes en su posición de defensa de la salud contra las demandas y la presión de los intereses económicos de la industria del cigarrillo.

Sin embargo, mientras el consumo de tabaco ha disminuido en varios países de ingresos altos, está creciendo en la mayoría de los países de ingresos bajos y medianos, que están menos preparados para hacer frente a las consecuencias. En El Salvador, preocupa el incremento en la epidemia del tabaquismo, la cual reportó en el año 2009 que el 27% de los adolescentes de 13 a 15 años han fumado alguna vez en su vida y que casi la mitad de ellos consumieron su primer cigarrillo antes de los 10 años, convirtiéndose los adolescentes en el blanco de la publicidad que promueve el consumo de este producto nocivo para la salud.

Según datos de la OMS el tabaco le cuesta a la economía mundial alrededor de 200 mil millones de dólares al año en la provisión de servicios de salud.

Además, la OMS en su informe 2011 sobre la epidemia mundial del tabaquismo informa que más de 1000 millones de personas de 19 países están protegidas actualmente por leyes que exigen el uso de advertencias sanitarias gráficas de gran tamaño en los envases de productos de tabaco, medida probada con eficacia para motivar a la gente para que deje de consumir tabaco y reducir el atractivo que este puede ejercer sobre quienes aún no son adictos. México, Perú y los Estados Unidos de América son los últimos países que han comenzado a exigir el uso de éstas.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS)/ Organización Mundial de la Salud (OMS) insta a los poderes del Estado a proteger la salud de la población sobre cualquier otro interés, generando una legislación, que al igual que los demás países de Centroamérica, regule y controle el consumo de tabaco, resguardando el derecho de las generaciones presentes y futuras a vivir en un ambiente libre de humo de tabaco y reduciendo los daños que éste produce.

De igual manera, exhorta al país a ratificar el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco, uno de los tratados que más rápidamente ha suscitado adhesiones en la historia de las Naciones Unidas, y el cual hasta la fecha han suscrito 173 países, abarcando el 87% de la población mundial. Hasta la fecha más de 739 millones de personas de 31 países están ya protegidas por amplias leyes que prohíben fumar en espacios cerrados.

El Salvador es el único país centroamericano que no ha ratificado el Convenio Marco para el Control del Tabaco.

19 de julio de 2011